

Expediente: 437/14
Carátula: ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 25/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20230560812 - M.A.S. AUTOMOTORES S.A., -DEMANDADO
90000000000 - CIA SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA LTADA, -EJECUTADO
90000000000 - COMPAÑIA DE SEGUROS MAPFRE ARGENTINA, -CITADO EN GARANTIA
20324124064 - HYUNDAI MOTOR ARG.S.A., -DEMANDADO
27249827504 - ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A, -CITADA EN GARANTIA
20106866555 - ROJANO JULIO CESAR, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 437/14



H20721729113

JUICIO: ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 437/14.-

En fecha 22/11/2024 se hace constar que la Dra. María Cecilia Menéndez en fecha 21/11/2024 devolvió el expediente a Secretaria con los respectivos votos. Asimismo en igual fecha (21/11/2024) pasé a estudio a la Dra. María José Posse, quien devolvió los votos en fecha de hoy. Ello surge de los registros llevados por esta Secretaría a través de planillas de Google Drive.

Actuación firmada en fecha 22/11/2024

Certificado digital:
CN=CISNEROS Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355189347

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.